



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 664/20

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 664/20, referida a: Aprobar la propuesta de designación de la Comisión Asesora de Tesis CAT, del postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, Ing. Agr. Martín Rafael TIVANI KEAIK, la cual estará conformada según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 7° de la Resolución H.C.S. N° 639/13; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 664/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Aprobar la propuesta de designación de la Comisión Asesora de Tesis CAT, del postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, Ing. Agr. Martín Rafael TIVANI KEAIK, la cual estará conformada según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 7° de la Resolución H.C.S. N° 639/13, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

